

PUNTUALIZACIÓN A UNAS OBJECIONES

(La descolonización y Gibraltar)

Los comentarios de Prensa con motivo de la publicación de mi libro *Ensayos al viento* han sido en todos los casos comprensivos y deferentes, y en algunos, generosos. No han faltado en ellos objeciones que son fuero y hasta deber del crítico y que, las más veces, no sólo deben admitirse, sino agradecerse. Pero hubiera agradecido más las muchas cosas positivas que en su trabajo crítico me dedicó un ilustre escritor si con esta ocasión no se hubiera referido en forma que considero injusta, a hombres a los que llama con reticencia «nuevos liberales» y a los que yo -aparte discrepancias o coincidencias- considero hombres intelectuales relevantes -en un panorama donde los relieves van siendo raros- y moralmente limpios, nobles y desinteresados, en los motivos que han tenido para revisar sus ideas.

Si ahora, con mi gratitud para todos, tomo la pluma no lo haré para mostrar la más mínima contrariedad, sino para tratar de puntualizar en relación con alguna de esas objeciones: aquellas que se refieren a lo que llama Fernández de la Mora «mis posiciones diplomáticas -las de mi libro- referidas a la actualidad de hoy». Diré primero que esa expresión me parece impropia, ya que desde hace muchos años no estoy en condiciones de mantener posiciones diplomáticas, sino sólo opciones -y no sin dificultad- en materia de política internacional. A mis opiniones, pues, tienen que referirse. No ha explicado, en cambio, de manera clara cuáles sean, pero como en mi libro tales opiniones se limitan a dos cuestiones -la política de descolonización y la de integración europea- habrá de ser a una de estas dos a la que se refiere la discrepancia anotada. Doy por seguro que no se refiere la objeción a la integración europea, por lo que limitaré mis puntualizaciones a la primera cuestión. En algunos capítulos he tornado, en efecto, partido por la conservación para Europa de un territorio africano en concepto de provincia afrancesa y no de colonia sojuzgada; y al mismo título he defendido la conveniencia de no desmembrar de Portugal sus provincias de ultramar. Lo que ahora quiero poner en claro es que, en uno y otro caso, me mostraba yo partidario de una solución intermedia entre el colonialismo -que de ningún modo defiendo ni he defendido- y la entrega a la disputa -y el interés- de otras influencias hegemónicas, de algunos fragmentos del mundo que podrían alcanzar mayor fortuna como miembros de Europa, elevándolos ésta a su mismo nivel, que como naciones sólo nominalmente autónomas y de hecho condenadas a peores dependencias o a graves consecuencias y trastornos. (Entre mis preocupaciones y temores de entonces estaba la de la probable presencia de la flota rusa en el Mediterráneo que, tras de tanta palabrería, es hoy una realidad que sobrecoge.)

Creo que mi pensamiento en este punto era y es claro. Diré, en primer término, que el movimiento expansionista de los pueblos de civilización superior ha sido un hecho constante desde Alejandro de Macedonia hasta hoy mismo. Pero si tal movimiento se comprende y justifica históricamente, no nos dispensa de condenar y lamentar los abusos que hayan podido acompañarle. No creo que pueda ponerse en duda que la romanización de Occidente haya sido un bien histórico, aunque deban reprocharse a los romanos tremendos abusos represivos y momentos de verdadera expoliación. A las conquistas hispano-portuguesas, sin que pueda dudarse del carácter

positivo de tales empresas históricas, se han hecho semejantes objeciones. Y aunque, seguramente, más empanadas por la codicia, resultaron también, a la postre, históricamente positivas las conquistas coloniales posnapoleónicas, sin cuya existencia muchos pueblos que hoy emergen a la civilización quizá no hubieran llegado a alcanzar conciencia de sí mismos, si bien siempre habría que distinguir entre regiones culturalizadas como la China o la India y otras primitivas como el África negra.

La crítica a ese colonialismo, que históricamente ha sido en cierto modo necesario, es sin embargo, justa. A la luz de los propios principios que el Occidente proclama, resultan inadmisibles el tráfico de esclavos o la dura explotación del suelo o de la mano de obra indígena sin alcanzar una apreciable contrapartida civilizadora. Ahora bien, yo me he preguntado: ¿es que todos esos males los iba a resolver de golpe la simple descolonización indiscriminada impuesta por los EE.UU. de manera simplista y con dudoso altruismo? Dicho de otro modo, ¿es que no cabía -al menos en ciertos casos- intentar la fórmula intermedia de la tutela desinteresada para elevar a los pueblos de civilidad insuficiente al nivel de los pueblos de civilidad aceptable? Esto y no otra cosa es lo que yo pretendía sostener respecto al caso de una provincia francesa extrametropolitana y al de las provincias portuguesas de ultramar, cuya segregación pondría, de añadidura, en zozobra el propio ser del país que, según en otro lugar expliqué, se define como una nación transmarina, como una nación diseminada y espiritualmente unida en un amplio espacio discontinuo. A esa entidad cultural y política -secular- de Portugal (que ha creado allende el mar provincias donde nunca ha practicado la discriminación racial y que ha concedido la dignidad de su propia nacionalidad a los nativos de otras razas) oponen los descolonizadores el principio de la continuidad territorial como condición de la soberanía, mientras consideran normal y legítima discontinuidad territorial en otros casos, como el de las islas Hawai, que no son adyacentes, sino que están situadas a más de tres mil kilómetros de la metrópoli.

Anticipándome a una probable objeción reconoceré como hecho cierto que casi siempre las potencias colonizadoras han reaccionado tarde -y bajo presiones- para intentar pasar del régimen de explotación colonial al régimen tutelar de redención. Lo que explica, en buena parte, la catástrofe de las descolonizaciones aceleradas y atolondradas que aún mantienen en situaciones precarias -explosivas, inciviles- a tantos pueblos del tercer mundo. Esto exige, sin duda, de Europa una nueva mentalidad misional desprovista de los complejos de poder y de codicia mercantiles que antes tuviera.

Tal vez se trate de una objeción más táctica que ética. ¿Es que se ha podido creer que con mis reparos a la ciega e indiscriminada universalización del principio descolonizador se pueden perjudicar las posiciones diplomáticas de España? ¿Acaso alguien desde el noble oficio diplomático cree que si discutimos la separación de determinados territorios de su nodriza francesa o lusitana vamos con ello a debilitar los argumentos «anticolonialistas» que con tanta frecuencia se esgrimen para apoyar nuestra archilegítima reivindicación de Gibraltar? A quien así pensara antes que nada le replicaría que, en orden a la reclamación de este imprescriptible derecho de España, estoy donde pueda estar el primero; pero diré, con la mayor consideración a la mucha competencia de quienes la conducen, que no creo sea necesario invocar argumentos anticolonialistas, porque Gibraltar no es ni ha sido nunca una colonia ni una provincia ultramarina de Inglaterra. Tanto por razones físicas cuanto por razones históricas -y especialmente por estas últimas -, Gibraltar es un trozo de España por el que los

españoles clamamos como dueños; un trozo de la soberanía y del territorio español que es, además, absolutamente inviable para la autonomía. En él no hubo colonización, sino usurpación pura y simple, afirmada en el derecho de la fuerza; usurpación y fuerza no ejercidas sobre un territorio virgen y primitivo (como ocurre con los territorios colonizados), sino sobre el territorio de una potencia -España- descubridora de un mundo y creadora de un gran imperio, que en todos los órdenes -civilización, cultura, tradición histórica- estaba cuando menos al nivel de la potencia usurpadora. Por esto precisamente no puede hablarse de la independencia de la Roca a través de la autodeterminación.



En Gibraltar se trata de otra cosa. Tengamos, como manda Descartes, ideas claras y distintas. Precisamente por ella, porque el argumento de la soberanía y la propiedad del territorio es tan claro y tan fuerte, la ONU nunca ha propuesto un plebiscito para que los gibraltareños decidan su suerte; sino que ha ordenado que Inglaterra se ponga en comunicación con España para acabar con tan ilegítima y antinatural situación. Nuestro derecho de reivindicación de Gibraltar es anterior, superior e independiente de la moda descolonizadora.

(Pueblo, 11 julio 1969.)